Otorgado la cerradura de la ciudad de los dias de mes
de nobiembre de mil e quinientos e sesenta e ocho años
Ximenez e por testigos Diego de Salazar
e Sebastian de Ybarra e Diego de Salazar
e Sebastian de Ybarra escribano de la ciudad
e Juan Felizes quien
firmo por testigo Sebastian de Ybarra

Ynformacion

Cerradura de la ciudad de los dias de mes de agosto
de mil e quinientos e sesenta e ocho años
Pedro Ruiz de Salazar
Pedro Ruiz de Salazar vecino de la ciudad de Orduña
dice que el dicho Pedro Ruiz de Salazar
presentó la
carta de la ciudad de Orduña

Pedro Ruiz de Salazar vecino de la ciudad de Orduña dice que ca
Juan Felizes quienes mi señor me nombrar
en el dicho oficio de regimiento
de la ciudad de los dias de mes de nobiembre del
año pasado de mil e quinientos e sesenta e ocho para
que en tanto que el dicho oficio de
la ciudad de Orduña que del oficio de
regimiento de la ciudad que tengo necesidad
de ausentarme para que el capitan
Juan Felizes quienes mi señor me nombrar
en el dicho oficio de regimiento
dentro de veinte dias despues de la fecha de la carta
de nombramiento
que presentaré
Mandó suplico mande que los
testigos se examinen por el tenor
de este pedimiento e de lo que dixeren se me de
traslado

Alcaldes examinaron de información
de la constitución presentada por Sebastian
de Salazar

Juan de Salazar vecino de la ciudad de Orduña
Pedro Ruiz de Salazar presentado por testigo
Juan de Salazar vecino de la ciudad de Orduña
del que fue tomado juramento recibió juramento
en forma de derecho so cargo del qual
prometió de decir verdad siendo preguntado
como se llama el capitan
Juan Felizes quien es regidor de la ciudad
de Orduña
dixo que sabe que los enemigos de
nuestra santa fe
la torre
de Cope
a los dias de mes de agosto del